CONVOCATORIA PÚBLICA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-013-2026

FICHA TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÒN:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TRAVÉS DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DESTINADOS A LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE DICHA DEPENDENCIA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades son las que se detallan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AUTOMOTOR REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD
	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MODELO 2020 EN ADELANTE, 4 PUERTAS, EN BUEN ESTADO DE MOTOR, PINTURA, TAPICERÍA Y AIRE ACONDICIONADO (FULL EQUIPO). CILINDRAJE MAYOR O IGUAL A 2.300 C.C, CAPACIDAD \|PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDUCTOR, CAPACIDAD DE CARGA DE MÍNIMO 700 KILOS, A TODO COSTO INCLUIDO CONDUCTORES,	UND	2

CONVOCATORIA PÚBLICA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-013-2026

	COMBUSTIBLE Y TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE DEMANDE EL SERVICIO, MATRICULADO EN AUTORIDAD DE TRÁNSITO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CON TODOS SUS SEGUROS, PÓLIZAS Y HABILITACIÓN VIGENTE. . ,		

NOTA 1: El proponente deberá aportar registro fotográfico de los vehículos a ofertar, así como de los uniformes que portaran los conductores, los carnets de cada conductor ofertado, adicional a esto, deberá aportar:

- SOAT
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de acuerdo a la normatividad vigente.
- Póliza todo riesgo vigente

NOTA 1: MODALIDAD DEL SERVICIO: El servicio objeto del presente proceso deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán encontrarse legalmente vinculados o ser de propiedad de la empresa de transporte que ejecutará el servicio y contar con tarjeta de operación vigente para la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, así como con los demás documentos, seguros, revisiones y autorizaciones exigidos por la normativa vigente

NOTA 2 : Servicio a todo costo. Incluye servicio de conductor y combustible.

En caso de que la ficha técnica de los vehículos aportada por el proponente no tenga la información completa o tenga características o especificaciones inferiores a las mínimas

CONVOCATORIA PÚBLICA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-013-2026

requeridas o no se adjunte el registro fotográfico del caso o no se anexen las copias de los
documentos indicados, el proponente será declarado NO habilitado

Original Firmado
HERNÁN E. BAQUERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Original Firmado
FRANCISCO MORENO CONTRERAS
Secretario de Gobierno Municipal

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733